



DECRETO ALCALDICIO N° 238 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 11 de fecha 18.01.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el "**Suministro de Transporte Departamento de Cultura**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el "**Suministro de Transporte Departamento de Cultura**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Hector Huenchullan Quintana Administrador Municipal, Sr. Luis Solís Olguin, Jefe Departamento de Cultura y Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programas Culturales, Programas: Ballet Quínoa, Concurso de Cueca, Otros Eventos Culturales y Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE